En conformidad al Art. Nº 147 del DFL Nº 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto Nº 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del 01 de enero 2019.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE			
APOYO EN POSTE	S A PROVEEDORES DE SERVICIOS DE T		1.981,727	-	\$/apoyo-año	No tiene	
ARRIENDO DE EMPALMES	Monofásico en BT Aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico Hasta 6 KVA Normal Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	991,674 1.156,975 1.133,872	7,294 10,122 10,122	\$/empalme/mes	\$/m/mes	
	Monofásico en BT Subterráneo	Hasta 6 KVA Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	1.859,969 1.978,781	53,567 102,343			
	Trifásico en BT Aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	3.344,104 3.960,328	19,029 34,752			
	Trifásico en BT Subterráneo	Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA Mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA	5.077,782 6.507,547 20.228,326	103,055 154,993 62,482			
	Trifásico en AT Aéreo	Mayor de 10 KVA y hasta 10 KVA	20.164,378	62, 4 82			
	Medidor electromecánico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A	303,738 303,738			No tiene	
	Medidor electromecánico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A Mayor de 50 A y de hasta 150 A	1.867,791 1.867,791 1.867,791	-			
ARRIENDO DE MEDIDOR	Medidor electromecánico Trifásico en BT con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A Mayor de 50 A y de hasta 150 A Mayor de 150 A y de hasta 300 A	2.356,450 2.356,450 2.356,450 2.356,450	-	\$/medidor/mes		
	Medidor electrónico Monofásicos en BT	De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A De hasta 10 Amperes	334,884 334,884 2.324,219	-			
	Medidor electrónico Trifásico en BT sin indicación de demanda	Mayor de 10 A y de hasta 50 A Mayor de 50 A y de hasta 150 A De hasta 10 Amperes	2.324,219 2.324,219 2.324,219 3.079,153				
	Medidor electrónico Trifásico en BT con indicación de demanda	Mayor de 10 A y de hasta 50 A Mayor de 50 A y de hasta 150 A Mayor de 150 A y de hasta 300 A	3.079,153 3.079,153 3.079,153	-			
ATE	NCION DE EMERGENCIA DE ALUMBRADO		8.118,334	11.007,883	\$/atención	\$/atención/HH	
	Monofásico en BT Aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico Hasta 6 KVA Normal Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	21.443,863 21.443,863 21.688,371	-	\$/empalme/mes	No tiene	
AUMENTO DE CAPACIDAD DE	Monofásico en BT Subterráneo	Hasta 6 KVA Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	22.148,637 22.411,830	-			
EMPALME.	Trifásico en BT Aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	58.753,885 59.870,280 58.753,885	-			
	Trifásico en BT Subterráneo Trifásico en AT Aéreo	Mayor de 20 KVA y hasta 20 KVA Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA Mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA	59.870,280 81.953,043	-			
	Medidor electromecánico Monofásico	Mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA De hasta 10 Amperes	85.047,139 22.949,828	14.049,820			
CAMBIO O REEMPLAZO DE MEDIDOR.	en BT Medidor electromecánico Trifásico en BT sin indicación de demanda	Mayor de 10 A y de hasta 50 A De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A Mayor de 50 A y de hasta 150 A	22.949,828 55.878,129 55.878,129 55.878,129	14.049,820 154.244,047 154.244,047 154.244,047			
	Medidor electromecánico Trifásico con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A Mayor de 50 A y de hasta 150 A Mayor de 50 A y de hasta 150 A Mayor de 150 A y de hasta 300 A	63.234,479 63.234,479 63.234,479 63.234,479	199.538,816 199.538,816 199.538,816 199.538,816			
	Medidor electrónico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A	22.949,828 22.949,828	14.049,820 14.049,820	\$/reemplazo	\$/reemplazo	
	Medidor electrónico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A Mayor de 50 A y de hasta 150 A	59.486,558 59.486,558 59.486,558	176.611,426 176.611,426 176.611,426			
	Medidor electrónico Trifásico con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A Mayor de 50 A y de hasta 150 A Mayor de 150 A y de hasta 300 A	69.808,325 69.808,325 69.808,325 69.808,325	240.120,570 240.120,570 240.120,570 240.120,570			

En conformidad al Art. Nº 147 del DFL Nº 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto Nº 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del 01 de enero 2019.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
	CERTIFICADO DE DEUDA O CONSUMO		536,576	-	\$/certificado	No tiene	
		co BT aéreo	-	-			
CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL		BT aéreo	_	-			
SERVICIO O CORTE Y	Monofásico BT subterráneo Trifásico BT subterráneo		-	-	\$/corte y reposición	No tiene	
REPOSICIÓN.		AT aéreo	-	-	" , '		
		subterráneo	-	-			
	Monofásico AT aéreo Monofásico BT aéreo Monofásico BT subterráneo Trifásico BT aéreo		21.925,874	-			
			17.295,519	-			
CONEXIÓN O DESCONEXIÓN DE			43.873,130	-			
EMPALME A LA RED O ALUMBRADO PÚBLICO.		subterráneo	38.797,348	-	\$/atención	No tiene	
ALUMBRADO PUBLICO.		AT aéreo Subterráneo	66.863,173 67.589,241	-			
		co AT aéreo	54.902,679	-			
CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE		co AT aéreo	86.380,405	-	\$/conexión y		
SUBESTACIONES PARTICULARES.		AT aéreo Subterráneo	98.701,913	-	desconexión	No tiene	
COPIA DE FACTURA LEGALIZADA			103.926,252				
O DUPLICADO DE BOLETA O	·	tura legalizada	536,576	-	\$/duplicado	No tiene	(*) Legalizació
FACTURA.	Duplicado de la	boleta o factura	568,139	-			\$/copia legaliza
	Monofásico BT aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico	106.900,586 124.149,603	786,985			
	Monorasico B1 aereo	Hasta 6 KVA Normal Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	124.149,603	1.053,228 1.053,228			
	Monofásico BT subterráneo	Hasta 6 KVA	199.036,370	5.821,283			
	Pionorasico di Subterraneo	Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	209.295,807	11.134,823			
		Mayor de 6 KVA y hasta 20KVA Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	359.444,666 426.076,833	1.974,829 3.605,954			
	Trifásico BT aéreo	Mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA	925.731,065	3.372,589	\$/empalme instalado	\$/empalme instalado/m	
EJECUCIÓN O INSTALACIÓN DE		Mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA	1.216.544,736	5.099,994			
EMPALMES.		Mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA Mayor de 6 KVA y hasta 20KVA	2.123.603,126	11.681,759			
		Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	540.302,434 694.841,321	11.217,588 16.874,546			
	Trifásico BT subterráneo	Mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA	910.136,593	28.115,902			
		Mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA	755.091,234	39.084,740			
		Mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	1.321.789,471 2187362,206	73.070,755 6.799,323			
	Iritación Al aeren	Mayor de 10 KVA y hasta 10KVA	2180395,947	6.799,323			
	Monofásico AT aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	1.487.706,795	4.407,023			
		Mayor de 10 KVA y hasta 20KVA	1.479.507,943	4.407,023			(*) Envío
ENVÍO O DESPACHO DE	BOLETA O FACTURA A CASILLA POST	AL O DIRECCIÓN ESPECIAL	120,784	-	\$/envío	No tiene	\$/envío
INSPECCIÓN DE SUMINISTROS	Suministros individuales	, colectivos y redes en BT	4.633,283	10.189,998			
INDIVIDUALES, COLECTIVOS O					\$/inspección	\$/Inspección/HH	
REDES.	Suministros individuales	, colectivos y redes en AT	6.199,023	10.729,170			
		Modalidad 1	16.166,981	-			
	Medidor electromecánico monofásico	Modalidad 2	12.180,123	-			
		Modalidad 3 Modalidad 1	8.885,071 21.655,432		-		
	Medidor electromecánico trifásico	Modalidad 2	15.781,361	-			
		Modalidad 3	11.063,337		ļ l		
	Medidor electromecánico trifásico con	Modalidad 1 Modalidad 2	21.655,432 15.781,361	-	\$/instalación		
INSTALACIÓN O RETIRO DE	indicador de demanda máxima	Modalidad 3	11.063,337	-	\$/IIIStalacioii 0	No tions	
MEDIDORES.		Modalidad 1	16.166,981	-	\$/retiro	No tiene	
	Medidor electrónico monofásico	Modalidad 2	12.180,123	-	según corresponda		
		Modalidad 3 Modalidad 1	8.885,071 21.655,432	-	1		
			15.781,361	-			
	Medidor electrónico trifásico	Modalidad 2	13.761,301				
	Medidor electrónico trifásico	Modalidad 3	11.063,337	-			
	Medidor electrónico trifásico con	Modalidad 3 Modalidad 1	11.063,337 21.655,432	<u>-</u> -			
		Modalidad 3	11.063,337	- - - -			
	Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 3 Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3	11.063,337 21.655,432 15.781,361 11.063,337		-		
INSTALACIÓN Y CAMBIO DE	Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 3 Modalidad 1 Modalidad 2	11.063,337 21.655,432 15.781,361	11.007,883	\$/instalación	\$/instalación/HH	
ALUMBRADO PÚBLICO QUE SE	Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 3 Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3	11.063,337 21.655,432 15.781,361 11.063,337	11.007,883	0	0	
ALUMBRADO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRE ADOSADO EN POSTES	Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima Instalación de un artefa	Modalidad 3 Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3	11.063,337 21.655,432 15.781,361 11.063,337	11.007,883 11.007,883			
ALUMBRADO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRE ADOSADO EN POSTES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA.	Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima Instalación de un artefa	Modalidad 3 Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3 cto de alumbrado público	11.063,337 21.655,432 15.781,361 11.063,337 12.482,297		0	0	
ALUMBRADO PÚBLICO QUE SE INCUENTRE ADOSADO EN POSTES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA. MANTENIMIENTO DE A/P ADOSADO EN POSTES DE LA	Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima Instalación de un artefa Cambio de un artefacto de alumbi	Modalidad 3 Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3 cto de alumbrado público	11.063,337 21.655,432 15.781,361 11.063,337 12.482,297		0	0	
ALUMBRADO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRE ADOSADO EN POSTES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA. MANTENIMIENTO DE A/P	Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima Instalación de un artefa Cambio de un artefacto de alumbro Mantenimiento correct	Modalidad 3 Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3 cto de alumbrado público ado público por otro del mismo tipo ivo a solictud del cliente	11.063,337 21.655,432 15.781,361 11.063,337 12.482,297 16.256,611	11.007,883	o \$/cambio	o \$/cambio/HH	
ALUMBRADO PÚBLICO QUE SE INCUENTRE ADOSADO EN POSTES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA. MANTENIMIENTO DE A/P ADOSADO EN POSTES DE LA	Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima Instalación de un artefa Cambio de un artefacto de alumbo Mantenimiento correct	Modalidad 3 Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3 cto de alumbrado público ado público por otro del mismo tipo	11.063,337 21.655,432 15.781,361 11.063,337 12.482,297 16.256,611	11.007,883 11.007,883 59,419	o \$/cambio	o \$/cambio/HH	
ALUMBRADO PÚBLICO QUE SE INCUENTRE ADOSADO EN POSTES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA. MANTENIMIENTO DE A/P ADOSADO EN POSTES DE LA	Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima Instalación de un artefa Cambio de un artefacto de alumbo Mantenimiento correct Medidor electrom Medidor electrom Medidor electrom	Modalidad 3 Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3 Cto de alumbrado público ado público por otro del mismo tipo ivo a solictud del cliente ecánico monofásico	11.063,337 21.655,432 15.781,361 11.063,337 12.482,297 16.256,611 7.249,538	11.007,883	o \$/cambio	o \$/cambio/HH	(*) Certificació

En conformidad al Art. Nº 147 del DFL Nº 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto Nº 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del 01 de enero 2019.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
	Medidor electrónico trifásico Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima Medidor electrónico trifásico con tarifa horaria		34.949,011 34.949,011 34.949,011	-			

En conformidad al Art. Nº 147 del DFL Nº 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto Nº 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del 01 de enero 2019.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
PAGO DE LA CUENTA FUERA DE PLAZO.			120,784	-	\$/pago fuera de plazo	No tiene	
RETIRO O DESMANTELAMIENTO DE EMPALMES.	Monofásico BT aéreo Monofásico BT subterráneo Trifásico BT aéreo Trifásico BT subterráneo Trifásico AT aéreo Trifásico AT subterráneo Monofásico AT aéreo		28.347,307 37.324,244 55.796,100 106.529,895 296.317,121 237.693,711 184.011,548	52,258 141,098 62,059 237,362 331,526 1.024,277 145,036	\$/retiro o desmantelamiento empalme	\$/retiro o desmantelamiento empalme/m	
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS Y PLANOS ELÉCTRICOS, Nº 1 DEL ART. 127º LGSE	Proyectos y/o planos de BT Proyectos y/o planos de AT		2.454,947 3.557,234	8.578,293 8.578,293	\$/proyectos y/o planos aprobados	\$/proyectos y/o planos aprobados/HH	
VERIFICACIÓN DE LECTURA DE MEDIDOR SOLICITADA POR EL CLIENTE.	Medidor electromecánico sólo energía Medidor electromecánico energía y demanda con o sin tramos horarios Medidor electrónico sólo energía Medidor electrónico energía y demanda con o sin tramos horarios		6.300,596 6.841,122 6.300,596 6.841,122	- - -	\$/verificación	No tiene	
VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN LABORATORIO	Medidor monofásico electromecánico Medidor trifásico electromecánico Medidor electrónico Medidor electrónico progamable		40.429,153 60.257,441 60.542,538 60.829,493	- - -	\$/medidor	No tiene	(*) Certificación: \$/medidor
VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN TERRENO	Medidor monofásico electromecánico Medidor trifásico electromecánico Medidor electrónico Medidor electrónico progamable		1.005,393 1.075,268 1.075,268 1.075,268	- - -	\$/medidor	No tiene	(*) Certificación: \$/medidor
REPROGRAMACION DE MEDIDORES ELECTRICOS	Medidor electromecánico Medidor electrónico		7.385,827 7.385,827	-	\$/medidor reprogramado	No tiene	

OBSERVACIONES:

- 1) Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18.
- 2) (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio que serán pagados por la empresa y traspasados al cliente.
- 3) Las tarifas aquí presentadas no se aplican a servicios provisionales.
- 4) Área típica 6: COPELEC.5) Las tarifas incluyen 19% de Impuesto al Valor Agregado.